

Isapres exponen problemas para cumplir los plazos

Aseguradoras afirman que deben enfrentar más gastos con menos ingresos.

Las isapres tienen menos de dos semanas para presentar a la Superintendencia de Salud sus planes de pago de los cobros excesivos a sus respectivos afiliados, cumpliendo así con el plazo establecido en la ley corta, que viabilizó el fallo de la Corte Suprema que las obliga a aplicar la tabla de factores.

En ese escenario, el presidente del gremio, Gonzalo Arriagada, hizo ver en el seminario Clapes UC que “al fallo del GES, que está aplicado desde enero, se sumaría el fallo de tablas, y efectivamente significaría que el equilibrio (económico) no podría llegar hasta que no se apruebe el plan”.

Por ello advirtió que “las compañías tendrían que soportar -

con 20% menos de ingresos- un periodo que va a ser complejo, porque llega el invierno y como todos sabemos, el gasto médico es mayor. Entonces, menos ingresos aún de los que hoy tiene la compañía, y más costos a la espera de ese equilibrio. Naturalmente que alguna compañía podría tener dificultades para llegar a ese nuevo plazo”.

No obstante, para el superintendente Víctor Torres “las certezas existen, lo que pasa es que hay dudas puntuales que las isapres han levantado en sus recursos de reposición, y que van a ser clarificadas una vez que salgan las respuestas a ellos. Pero lo grueso claramente está establecido a partir de la misma publicación de la ley, y los plazos también”.